

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Agosto de 2014.-
DECRETO ALC. N° 599/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; El memo N° 2636/14 de fecha 26 de Agosto de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sr. Tonino Bongiorno Sossa, por la suma total de \$480.000, (cuatrocientos ochenta mil pesos), para el desarrollo de las actividades del Plan Comunal de Promoción de la Salud 2014; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otorégase fondo a rendir, a don **TONINO BONGIORNO SOSSA**, RUT 14.491.015-k, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de **\$ 480.000**, (cuatrocientos ochenta mil pesos), para el desarrollo de las actividades del **Plan Comunal de Promoción de la Salud 2014**, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Actividad	Detalle	Entorno
\$ 200.000	capacitación a dos profesionales del Centro de Salud a fin de que puedan aplicar las esencias florales.	taller de capacitación de 06 horas cronológicas, pago de taller, coffe, material de apoyo.	Comunal
\$ 280.000	3 Talleres de autocuidado y autosanación para cuidadores de pacientes postrados y mujeres con VIF (preventivo/componente discapacidad)	Colación, material de difusión, material informativo, material de escritorio, boleta honorario, coffe y premios motivacionales.	Comunal
TOTAL			\$480.000

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, y una vez rendido debe imputarse a la cuenta N° 114.05.05, Promoción de la Salud, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



APB

Distribución:

Adm. y Finanzas

Serv. Traspasados

Dir. Control